



RESULTADO DE LA OPA DE INMOLEVANTE, S.A. POR EXCLUSIÓN PRESENTADA POR LA PROPIA SOCIEDAD

Miércoles, 14 de mayo de 2014

“En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición de acciones de Inmolevante, S.A. por exclusión de negociación, formulada por la propia sociedad sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 94,56% de dicho capital, ha tenido resultado positivo al haber sido aceptada por un número de 201.326 acciones, que representan un 68,38% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 3,72% del capital social de la sociedad afectada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en su apartado 7, los valores quedarán excluidos de la negociación cuando la operación se haya liquidado.”